proyecto de ley que ha de ir mañana al Congreso.»

Y yo me quedaba asombrado de que una ley, que ha de establecer nuevo régimen sobre las iniciativas sociales, modificándolas acaso profundamente, fuera una improvisación de tal género. Al leer el proyecto que el ministro había fraguado de esa suerte, comprendía la imposibilidad de la perfección. Porque no es así como se hacen, ni como se pueden hacer las leyes. Así es el azar el que legisla.

A lo que antes he dicho sobre mi incompetencia y ya sabríais vosotros, o lo habréis deducido del extraño proemio que os voy leyendo, he de añadir que faltaran absolutamente en esta conferencia doctrinas esenciales. Pero, además, faltará el orden. Cierto es que para realizar un empeño intelectual metódico hay que poseer inmensa sabiduría. Nada tan difícil como ordenar, nada tan sujeto a perturbaciones ideológicas como el ir y venir ligero sobre los temas. «Estas consideraciones que aquí estampo—escribía Saavedra Fajardo—me han costado largo estudio, porque yo quería disponerlas en el régimen de la imperiosa lógica, y eso es arduo.»... De manera que me será a mí imposible serviros con el ordenamiento correspondiente los apuntes que he tomado por base de mi peroración.

¿Y de qué os hablaré?... Muy poco de lo que he leído, algo de lo que he visto... Modo único de que sea tolerable mi presencia en esta cátedra. Porque de las esencias de la doctrina, y de las contradiccio-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación